

LA FRATERNIDAD,

REVISTA SEMANAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre. **6 reales.**

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Anuncios, reclamos y comunicados à precios convencionales.

Se publica todos los viérnes.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador D. Florencio Murua.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, calle de la Alameda número 15, y en la librería de Torá.

EL VIAJE DEL REY.

El rey de España, D. Amadeo I llamado por unos el *Popular* y por otros el *Saboyano*, viaja actualmente por tres de las más ricas provincias españolas: Valencia, Cataluña y Aragón han podido conocer y tratar al nuevo monarca. Aquí, donde el viaje de un rey ó de una reina ha sido considerado hasta ahora como un memorable acontecimiento; donde las Provincias y los pueblos favorecidos por la presencia de la Magestad Real recuerdan con orgullo, entre sus hechos gloriosos, distincion tan honrosa, nada tiene de extraño que políticos y no políticos sigan paso á paso el itinerario del viaje real, y se llenen las columnas de los periódicos con pomposas relaciones de las vicisitudes de tan fausto suceso. Pero todo varia en este pícaro mundo; unas costumbres van y otras costumbres vienen, los que llegan hoy piensan de distinto modo que los que llegaron ayer: así es que hoy no es todo admiracion, como en tiempos más dichosos. Unos dicen que el viage del rey es una ovacion completa, otros que no hay más ovacion que la ovacion oficial; para unos todo es simpatia, entusiasmo, delirio; para otros todo es silencio, desconfianza y frialdad: para unos el rey es un joven afable, cariñoso, sencillo, simpático; para otros es adusto, orgulloso, antipático: para unos el viaje del rey ¡quién lo diría! es el triunfo de la dinastía; para otros ¡quién lo pensaría! es su muerte. Y unos y otros dicen la verdad, la pura verdad, eso sí, aquí nadie miente; todos ponen por juez à su conciencia: la política es siempre la misma. Y es mejor, mucho mejor que sea siempre igual, siempre la misma; porque al fin, así, nos divierte, y de otro modo; sería tan monótona.....!

No es nuestro objeto hacer una relacion del viaje real: eso sería tarea de nunca acabar. No es nuestro objeto tampoco emitir nuestra opinion sobre si el rey ha sido bien ó mal recibido; lo que sí podemos decir es que no ha habido ningun motivo, cualquiera que haya sido el recibimiento, para que fuera bueno ó malo. Comprendemos que á un rey que salva á un pueblo se le reciba con arcos de triunfo y coronas; comprendemos tambien que á un rey que arruina ó deshonor á un pueblo se le reciba á balazos: lo que no comprendemos es ni la aversion ni el entusiasmo en el pueblo, cuando no hay en el rey ni maldad ni gloria: la aversion sería injusta, y el entusiasmo peligroso. La aversion injustificada en el pueblo puede engrandecer, y engrandece realmente á los reyes; el entusiasmo injustificado empuñe á los pueblos. El pueblo que se agita, y se

entusiasma, y aclama á un hombre, solo porque este hombre se llama rey, ese pueblo ni es soberano, ni es libre mas que de nombre.

Pero dícese que el entusiasmo y las aclamaciones se han dirigido al hombre, no al rey; al joven afable, sencillo, cariñoso con todo el mundo; al rey demócrata, no al soberano; y en verdad que si comparamos el viaje real de don Amadeo I con los viajes reales de Doña Isabel II, con aquellos viajes anunciados con tanto ruido y seguidos de tanto aparato, con aquellos viajes en que se hacia ostentacion de un lujo escandaloso, y de un dominio y una soberbia insultantes, el viaje de don Amadeo parecerá el viaje de un rey popular, de un rey demócrata. Y cómo no; ver en este país de los reyes de derecho divino, en este país en que los reyes constitucionales han sido constitucionales solo de nombre; ver en este país, decimos, un rey que lo mismo habla al magnate que al hijo del pueblo, que estrecha con el mismo cariño la mano del obrero que la del gran capitalista, que se confunde entre el pueblo, que concede un puesto de honor en su mesa á las autoridades de los pueblos, que pasea sin aparato, y visita fábricas, y vá á los cafés; ver un rey, que segun parece no quiere que se le tome por un ser distinto de los demás, era una cosa que debía sorprendernos á todos.

Eso es algo; pero ¿constituye eso sin embargo todo lo que en los tiempos modernos se puede exigir de un rey verdaderamente constitucional, de un rey que quiera llamarse demócrata? Pregunta es esta que podrá escandalizar á muchos y sorprender á los más; prueba de que no es tan difícil accontentar á los pueblos cuando hay un poco de habilidad y buen sentido en los reyes, y prueba tambien de la poderosa influencia que ejerce en nosotros una triste tradicion. Léase sin embargo, la siguiente relacion que encontramos en un periódico, del viage del rey de uno de los países más libres del mundo, y, aunque la analogia entre ambos viajes no es perfecta, se verá que se puede pedir algo más de un rey que verdaderamente se proponga no llamarla atencion: «Su magestad Leopoldo II de Bélgica, dice ese periódico, sin pompa de ninguna especie, ni ostentacion ni ruido, como un caballero particular cualquiera, se embarcó el otro día en Ostende, cruzó el canal de la Mancha, desembarcó en Dover, y se dirigió á Londres, con objeto de recorrer la Exposicion internacional que en esta ciudad (Londres) actualmente se celebra. Cumplido el propósito; satisfecho el deseo de ver y aprender, se volvió de la misma manera sin pompa, ostentacion ni recepciones oficiales de ninguna especie á su industriosa y pacífica capital.»

Hé ahí un viaje real en que se vé algo más que en el viaje real de D. Amadeo I. rey de España; hé ahí un viaje real sin ruido, sin aparato, sin tanto anuncio, sin tanto movimiento; hé ahí un rey viajando como un caballero particular cualquiera, sin recepciones de autoridades y corporaciones científicas y no científicas, sin movimiento de tropas, sin paradas de aparato, sin soldados á cada kilómetro, sin fiestas ni bullicio, sin banquetes, sin arcos de triunfo, sin discursos de alcalde, sin ascensos, sin limosnas ruidosas, sin itinerarios con mucho ruido anunciados, sin estaciones de ferro carril adornadas con arcos, gallardetes y coronas. Verdad es que al parecer no tiene la culpa el rey ni el gobierno que no querian festejos; pero el rey y el gobierno conocen muy poco á los españoles al creernos tan adelantados, cuando tanto nos falta que adelantar todavía.

LOS JUEGOS PROHIBIDOS.

V
Llámasé usura al interés ó precio que recibe el prestamista por el uso del dinero que ha prestado. Ni las leyes civiles ni las disposiciones canónicas han prohibido nunca la usura *compensatoria*, que es la que se percibe como indemnizacion de la pérdida que sufre el prestamista, (daño emergente) ó de la ganancia de que se le priva por causa del préstamo (lucro cesante); ni la usura *punitoria* que es la que se exige ó impone como pena de la morosidad ó tardanza del deudor en satisfacer la deuda. Tampoco se ha prohibido la usura *anticrética*, que consiste en la entrega que el deudor hace al acreedor, de una heredad, para que perciba sus frutos por el interés del dinero prestado hasta que se pague el capital de la deuda; ni la usura *doble*, *usura de usura*, llamada *anatocismo*. La única que ha sido prohibida, es la *lucrativa* que es la que se exige ó impone solo por sacar algun provecho de la cosa prestada. El derecho canónico castiga con la suspension de sus oficios y beneficios á los clérigos que exijan la usura lucrativa, y á los legos con la excomunion, mandando además que no se les dé sepultura eclesiástica, ni se reciban sus oblaciones. Las leyes civiles condenaban al usurero á la pérdida de la cantidad prestada à favor del mutuuario, y por vía de multa, à pagar otra suma igual, de la que la mitad se destinaba al fisco, una cuarta parte para edificios públicos del pueblo en que se cometiera ese delito y la otra cuarta se entregaba al acusador; todo esto, además de declararle incurso en infamia perpétua. Por la segunda vez, además de la infamia y pérdida de lo prestado, se le imponía una multa consistente en la mitad de sus bienes; y por la tercera perdía todos ellos. Para la imposicion de estas penas bastaba el testimonio jurado de dos ó tres personas que hubiesen recibido de alguno dinero à usura, aun cuando cada uno de ellos no afirmase más

que el hecho de haber recibido él á usura una cantidad, sin declarar nada respecto de lo demás. No hablaremos del depósito irregular, contrato muy semejante al de mútuo, y admitido por las leyes civiles y canónicas. Justo es, en efecto que se admita el interés compensatorio, porque no estando nadie obligado á prestar un servicio con daño propio, el que recibe en préstamo, ó sea el mutuuario debe compensar al que le dá en préstamo, ó sea al mutuante, los daños que de prestar su dinero, se le han irrogado (daño emergente). Justo es también que á quien se priva de una ganancia por prestar su dinero, se le dé un interés que compense la ganancia de que se priva. (lucro cesante). Así opina Santo Tomás, á pesar de ser enemigo acérrimo de la usura.

No aparece tan clara la justicia en el interés punitivo, por mas que la ley 10, título 11, Partida 5.^a aduzca como razon que no verificándose la restitucion dentro del tiempo convenido, el mutuuario retiene el dinero contra la voluntad de su dueño. Será justo que se pague ese interés, si el deudor, con su morosidad, ha causado un daño ó perjuicio al acreedor, ó si le ha privado de una ganancia, por la misma causa; es decir por su tardanza en la devolucion del capital; en una palabra, si ha habido daño emergente ó lucro cesante. En otro caso, aun cuando las partes hayan convenido en que se pague el interés punitivo, este convenio tendria la misma fuerza que aquel en cuya virtud quedase obligado el mutuuario á satisfacer el interés lucrativo. Mas dejémos todo esto á un lado, y fijémonos en el interés lucrativo, que es el que tan perseguido ha sido por las leyes civiles y eclesiásticas, y tan castigada por ambas. El principio *pecunia non parit pecuniam* de Aristóteles, estendido por los pueblos con ayuda de los teólogos rigoristas, ese sofisma que no se comprende que hubiera salido, no decimos de Aristoteles, sino ni siquiera de un hombre que tuviera dos adarnes de masa encefálica, fué el origen de toda la guerra que se ha hecho á la usura. El *mutuum date, nihil inde sperantes* de San Lucas, mal interpretado por muchos, daba mayor fuerza á aquellos enemigos de la usura. Sea por descuido, sea con intencion, es lo cierto que esas gentes no dirigieron una mirada al Deuteronomio y otros libros sagrados, en los que hubieran hallado varios pasajes que les pudieran servir mucho para interpretar e ctamente las palabras de San Lucas. Mas tarde se unieron filósofos y juriconsultos con el objeto de hallar en la razon, argumentos mas sólidos que los sacados de la sagrada escritura por los teólogos.

Tan inútiles fueron los esfuerzos de aquellos como los de estos. Basta decir que consignaban los tres principios siguientes: 1.^o la esterilidad del dinero; 2.^o la igualdad de valores que debe haber en todo contrato por una y otra parte; y 3.^o que la propiedad del dinero prestado pasa al tomador. Ni es este lugar oportuno para tratar de estas cuestiones, que solo han venido incidentalmente, y que, á decir verdad, nos han separado bastante de nuestro principal objeto, ni hay necesidad de esponer nada á nuestros lectores para que comprendan desde luego lo sofisticado de los tres citados principios.

Que la usura lucrativa, ó sea el interés que se exige tan solo por el uso del dinero, es altamente inmoral, no hay para que decirlo: que las consecuencias de esa escandalosa codicia de logreros sin conciencia, son funestísimas, está al alcance de todo el mundo. ¿Qué mas inmoral que aprovecharse de la necesidad del prójimo para chuparle hasta la sangre, cuando en su beneficio no se hace mas que anticiparle una cantidad que le hace falta, y que aquel que la presta no tiene ninguna necesidad de ella? ¿Qué más inmoral que graduar esa misma necesidad del prójimo, no para salir generosamente á su encuentro, sino para exigirle tanto mayor interés, cuanto mayor sea aquella necesidad? ¿Quién mas inmoral que aquel que viendo de hambre á un semejante suyo, tal vez á un ami-

go, le exige un cincuenta ó un sesenta por ciento, por lo mismo que la necesidad del que pide la cantidad es apremiante? ¿Quién mas inmoral que aquel que, aprovechando la triste ocasion de hallarse en peligro la honra de un amigo, quizá de un hermano, le ofrece salvarle en cambio de la ruina de aquel infeliz necesitado? ¿Quién mas inmoral que aquel que fomenta los vicios de un hijo de familia libertino ó loco, á quien suministra dinero á un interés tan escandaloso como el sesenta y hasta el ciento por ciento? ¿Y cuáles han sido los medios empleados por las leyes contra esa inmoralidad? La ley de las doce tablas condenaba á la restitucion del cuádruplo al que exigía un interés mayor que el Doce por ciento. Varios plebiscitos y senado-consultos establecieron otras tasas, y algunos llegaron á proscribir enteramente el interés: el Fuero-Juzgo lo fijó en doce y medio por ciento: el Fuero Real lo elevó hasta el veinte y cinco: el código de las Partidas prohibió absolutamente toda usura ó interés, declarando nulos los contratos en que interviniese y sujetando á los usureros al juicio de los tribunales eclesiásticos. El ordenamiento de Alcalá prohibió también todo interés bajo severas penas: los Reyes Católicos confirmaron esa prohibicion, si bien modificando algo las penas: Enrique III, D. Carlos y D.^a Juana, Felipe III, Felipe IV, Carlos III y Carlos IV dictaron pragmáticas y reales órdenes, unos bajando, otros subiendo el interés, y algunos prohibiéndolo. Hoy la tasa legal es el seis por ciento para los casos en que las partes contratantes nada hayan estipulado acerca del interés, y en los en que haya tenido lugar la estipulacion, respecta, cualquiera que sea, el que se haya fijado. ¿Cur tam vario? Porque ese interés lucrativo, tan odiado, ha sabido eludir siempre la accion de la ley, triunfando por entre las penas y censuras con que se ha pretendido extirparlo; porque los efectos de la ley que ha empleado tales medios para extirpar ese mal, han sido contraproducentes, puesto que, viéndose muchos obligados á recurrir al medio de recibir dinero en préstamo para salir de sus grandes apuros, cuando se ha dirigido á un prestamista, se ha encontrado con que este vende mas caros sus favores en la oscuridad y en el misterio, obligado á ocultarse á los ojos de la ley, que cuando puede obrar libremente á la luz del dia. Buen ejemplo de que hay muchas acciones que no conducen á ningun fin legítimo, racional de la vida; pero que están fuera de la accion de la ley. Buen ejemplo de que la ley no solo no consigue lo que en tales casos se propone, sino que consigue lo contrario de lo que se propone. ¿Cómo, pues, la ley que se ha convenido de que nada puede contra la prostitucion, de que nada puede contra la embriaguez, nada contra el lujo, nada contra la usura, nada contra otros muchos males que existen en la sociedad, se empeña en perseguir el juego, uno de tantos males si no el menor, no seguramente el mayor? ¿Como insiste en perseguirlo, no como quiera, sino elevándolo á la triste categoria de delito, y castigándolo con severísimas penas?

En el próximo número trataremos del juego ante el derecho civil, y haremos notar las infinitas contradicciones en que en este punto incurre la ley.

El periódico local *La Justicia*, publica en su último número el siguiente suelto:

«Nuestro colega LA FRATERNIDAD ha creído ver un insulto grave en el número 22 de *La Justicia*, plana tercera, columna cuarta, párrafo que empieza «Para establecer una situacion,» y concluye «Buena inversion», suscrito por nosotros.

Y á fin de que el colega quede tranquilo, debemos consignar aquí la siguiente aclaracion: *Que no quisimos decir que LA FRATERNIDAD fuera fundada, ni sostenida, ni pagada, ni siquiera inspirada por la mayoría de las Juntas de*

Motrico, ni por ninguna otra corporacion, sino bueno ó malo, pues esto el público lo ha de decir, el eco fiel de la opinion de sus redactores, A. Diaz.»

Esta satisfaccion no aclaracion, como dice *La Justicia* fué exigida por nosotros, á consecuencia del insulto que nos dirigia el autor del artículo titulado *A traves del velo* publicado en el número 22 de *La Justicia*, insulto que no solamente creímos ver nosotros, si no que fué reconocido tambien por uno de los redactores de dicho periódico. Prometiémosnos dar esa satisfaccion pública, y *La Justicia* ha cumplido un deber al cumplir su palabra.

Nos toca ahora á nosotros dirigirnos por última vez á *La Justicia*, y dar al mismo tiempo una esplicacion al público que nos lee y que nos ha de juzgar.

LA FRATERNIDAD vió la luz con un programa en que se esponian sus principios políticos, animada del deseo de discutir y esclarecer todas las cuestiones que están bajo el dominio de la prensa, en el terreno de los principios, y de iniciar aquí una conducta prudente, sensata y conciliadora; actitud que se ha interpretado torcidamente, ó que no se ha querido comprender, que no se ha querido interpretar sinceramente, porque la sinceridad parece haberse perdido ya en medio de esa tempestad de pasiones, odios y rencores.

Esta fué nuestra conducta desde el principio, esta ha sido nuestra conducta despues. Luz, discusion en el terreno de los principios, nada de cuestiones personales, digámos; y hemos discutido principios, hemos pedido discusion, y nos hemos conservado lejos de ese terreno que es el descrédito de la prensa, el terreno de las personalidades. *La Justicia* saludó nuestra aparicion, condenó como nosotros toda discusion personal; nosotros que no acostumbramos jamás dudar de la palabra de nadie, creímos que podríamos discutir con *La Justicia*, pero esta discusion se ha torcido á pesar de nuestros esfuerzos, y nosotros que no olvidamos jamás el respeto que se debe al público, debemos poner fin á esa discusion, y estamos dispuestos á callar: el público que nos lee juzgará nuestra actitud.

La Justicia podrá hablar de nosotros, está en su derecho; pero LA FRATERNIDAD no le contestará.

Ha entrado de nuevo á formar parte de esta Redaccion nuestro amigo D. Francisco Echagüe.

Es en efecto falsa la noticia que segun *La Justicia*, llegó el domingo último á Irún y otros pueblos de la Provincia.

Publicamos á continuacion el siguiente chispeante artículo de nuestro colega *Gil Blas*, que está completamente dentro de las doctrinas que respecto á la cuestion del juego venimos sustentando desde nuestra aparicion en el estadio de la prensa.

No dudamos que lo leerán con gusto nuestros abonados.

¡¡AMPARO!!

La lectura de los periódicos vallisoletanos que estos dias se reciben, parte el corazon.

Valladolid entero, Valladolid en masa, se levanta como un solo hombre y eleva su voz al padre comun de los contribuyentes, al paternal y democrático gobierno que guia nuestros pasos, pidiéndole con lágrimas en los ojos que no consienta, que no tolere, que evite, que impida, que se oponga con todas sus fuerzas á que en Valladolid se establezca el juego de la ruleta.

Aunque el juego de la ruleta me es comple-

tamente desconocido, yo me horrorizo tan solo de pensar lo que una ruleta puede ser y uno mis lágrimas, mis sollozos y mis súplicas á las de los vallisoletanos.

¿Y á quién no mueve á compasión la orfandad de esas pobres gentes?

¿Orfandad dije? Me retracto. Los ciudadanos de Valladolid podrán no tener padre, ni madre, ni perrito que les ladre; pero tendrán ¡yo lo espero! un gobierno cariñoso que les lave, les peine, les dé de almorzar, les envíe a la escuela y les quite el inmoral juego de la ruleta. ¡Angelitos!

Para pedir al gobierno que atienda los lloriqueos de los desamparados vallisoletanos tengo mis razones.

En primer lugar, perseguido el juego públicamente, los jugadores darán rienda á su pasión en los rincones mas escondidos, jugarán al escondite, digámoslo así. Jugar al escondite es lícito, candoroso é infantil.

En segundo lugar, no autorizando mas juego que el que nuestro paternal gobierno sostiene para nuestra distracción y su beneficio, las arcas del Tesoro recibirán intactos los duros que ahora devora la ruleta. Aumento de ingresos.

En tercer lugar, esta medida realzará á los ojos de toda España al paternal gobierno. Popularidad.

Y en cuarto lugar, ¿quién sabe si esta cruzada contra los juegos que hacen competencia al del gobierno dará á la historia nombres de héroes como el del médico civil de Madrid D. Pedro Mata?

¡Y aun partidarios del desestanco! ¡Abercación inaudita! «Estancad los manjares y estancad los licores y evitaréis la gula pública y la embriaguez pública, como estancando el juego y el tabaco se evitan los jugadores y los fumadores de brevas.»

Esta es la última fórmula de la democracia á la cual añadiría yo: «Estancad las mujeres y que sea solo el gobierno el espendedor de gocees sensuales.»

Como se vé yo tengo mis razones políticas, para pedir que no se deje poner en Valladolid el juego de la ruleta. Además tengo también para ello razones de sentimiento.

No se mueve la hoja en el árbol sin la voluntad de Dios. El ave, el pez y el bruto cuidan sus hijitos, la madre que nos engendra nos alimenta de sus propios pechos, el mar tiene sus límites, el rayo es dirigido por el hombre, hasta el peiodista tiene cárceles donde ir á parar, y en tanto ¡oh Dios! ¿habrán de permanecer abandonados a sí propios los jugadores á la lotería de Valladolid?

Apurad, cielos, pretendo por qué los tratais así.

¿Qué delito han cometido aquellos infelices...?

Porque ¡oh justo Dios! si el gobierno no evita el establecimiento de la ruleta en aquella capital castellana, ¿quién evitará que aquellas gentes se den á tan inmoral juego? Porque ellos se contienen no viendo la ruleta; pero en cuanto la ven... se ponen á jugar con un frenesí.....

¡Lo que puede el furor de las pasiones!

LAMELA.

P. S. En el hospital de sifilíticos de Madrid ha ocurrido una insurrección.

La gente vulgar de los ministeriales echa la culpa á la Internacional.

El médico civil de esta provincia profundiza más estas cuestiones y busca el origen en la persecución que se hace al juego.

El Sr. Mata ve en los enfermos de San Juan de Dios la mano vengadora de sus acometidas á la ruleta.

Y cree que en Baden-Baden existe el foco de las conspiraciones cuyos chispazos aparecen en la plazuela de Anton Martín.

El asusto es serio. ¡Formalicémoslo!

VARIEDADES.

EL TEATRO,

considerado como institución moral.

(traducción de Schiller.)

Una inclinación general é irresistible hácia lo nuevo y lo extraordinario, un anhelo ansioso de nuestra alma de sentirse en un estado de pasión, ha dado, según la observación de Sulzér, origen al teatro.

Rendido el hombre por los esfuerzos de su espíritu, fatigado por los trabajos monótonos y á veces humillantes de su profesión, debía sentir dentro de sí un vacío incompatible con aquel eterno y ardiente deseo de actividad que agita su alma.

Nuestra naturaleza, igualmente impotente para permanecer largo tiempo en el estado animal, como para proseguir sin tregua los trabajos mas elevados del entendimiento, pedía un estado intermedio que reuniera ambos extremos opuestos, que convirtiera su fuerte tirantez en dulce armonía, y facilitara la transición alternativa del uno al otro.

Este servicio es el que presta principalmente el sentido estético ó el sentimiento de lo bello.

Debiendo ser el intento principal de un sábio legislador el de escoger entre dos medios el mas eficaz para sus fines, no quedará satisfecho con solo haber desarmado las tendencias de su pueblo, sino que procurará también utilizarlas, en cuanto le sea posible, como instrumentos para fines mas elevados convirtiéndolos en fuentes de felicidades.

Con tal intento escogió ante todo, el teatro, que al espíritu sediento de actividad abre un campo infinito, nutre cada una de las facultades del alma sin fatigar ninguna de ellas, y sabe combinar la educación del entendimiento y del corazón, con el mas noble de los entretenimientos.

Aquel que primero hizo la observación, de que la religión es el mas firme sostén del estado, que sin ella hasta las leyes mismas pierden su virtud, ha hecho sin quererlo la defensa del teatro, tomándola por su parte mas noble. Esa misma insuficiencia, ese mismo carácter vacilante de las leyes políticas que hacen la religión indispensable para el estado, determinan también la influencia moral de la escena. Quiso decir que las leyes abarcan solo deberes negativos. La religión estienda sus exigencias á los hechos positivos. Las leyes reprimen solo aquellos actos que desharían la coherencia de la sociedad.

La religión manda ejecutar aquellos que la hacen mas íntima. Aquellas rigen solo las manifestaciones visibles de la voluntad, solo los hechos están sometidos á su arbitrio, pero la jurisdicción de esta penetra hasta los pliegues mas secretos del corazón y persigue al pensamiento hasta en sus fuentes mas ocultas. Las leyes son escurridizas, flexibles, inconstantes como el humor y la pasión. La religión sujeta con fuertes cadenas y por toda la eternidad.

Si ahora quisiéramos suponer, cosa que de ningún modo es, si concediéramos á la religión esta gran fuerza, este dominio inmenso sobre el corazón del hombre, ¿podría, con todo, ella sola llevar á efecto la educación completa, el perfecto y total desarrollo del hombre? La religión (aquí separo su parte política de su parte divina) influye en su conjunto mas sobre la parte sensual y obra quizás solo por la vía de los sentidos de un modo tan infalible.

Si le quitamos este medio pierde su poder. ¿por qué medios obra el teatro? La religión dejaría de existir para la mayor parte de los hombres desde el momento en que se destruyeran sus imágenes y sus problemas, y se deshicieran sus representaciones de cielo é infierno.

¿Qué refuerzo no obtendrían las leyes y las religiones si formaran una estrecha alianza con la escena donde hay contemplación y presencia viva, donde el vicio y la virtud la dicha y la miseria, la sabiduría y la locura pasan uno tras otro en mil imágenes distintas, vivas, verdaderas y palpables por delante del hombre; donde la providencia resuelve sus enigmas y desenreda sus complicados nudos; donde el corazón del hombre atormentado sobre el potrero de la pasión confiesa sus mas leves movimientos; donde caen todas las máscaras, desaparecen todos los disfraces y afeites, y la verdad, incorruptible como Radamento, es el juez único y absoluto!

La jurisdicción de la escena principia donde concluye el dominio de las leyes humanas.

Cuando la justicia, fascinada por la influencia del oro, se huelga envilecida y asalariada por el vicio; cuando los delitos de los poderosos se rien á su impotencia, y el brazo de la autoridad está contenido por el temor de los hombres, entonces se apodera la escena de la balanza y la espada y arrastra al vicio ante un terrible tribunal.

Todo el campo de la imaginación y de la historia están á su disposición, obedientes á su menor seña. Criminales audaces que tiempo há se pudrían en el polvo, acuden al llamamiento todo poderoso del arte poético y vuelven á ejecutar, para instrucción horrible de la humanidad, los actos de su vida vergonzosa. Cual vagos fantasmas y fugaces sombras desfilan ante nuestra vista todos los horrores de aquellos siglos y con espanto voluptuoso maldecimos su memoria.

Aun cuando ya no se enseñara mas moral, ninguna religión hallara creyentes y ninguna ley existiera, todavía nos haría estremecer Medea al bajar con paso vacilante é incierto, las escaleras del palacio para ejecutar el horrendo infanticidio.

La humanidad se sentirá siempre presa de un horror saludable, y cada cual en silencio alabará su buena conciencia al ver á Lady Macbeth, cual espantosa sonámbula lavarse las manos clamando por todos los perfumes de la Arabia para destruir el olor repugnante del asesinato.

Tan cierto como es que la influencia de una representación visible es mas poderosa que la que puede producir la letra muerta ó el frío relato, con igual seguridad puede decirse que la que ejerce la escena es mas profunda y duradera que la de la moral y las leyes.

En los casos citados, la escena se halla colocada solo bajo el amparo de la justicia humana, pero le queda abierto un campo mas extenso todavía.

Mil vicios que esta sufre impunes, aquella los castiga: mil virtudes sobre las que ésta guarda silencio, aquella las ensalza y las recomienda.

Aquí acompaña á la sabiduría y á la religión. De estas fuentes puras saca sus máximas y sus ejemplos y nos presenta la severidad del deber ataviada con un traje bello y seductor.

¿Qué magníficas sensaciones, resoluciones y pasiones no despierta en nuestra alma! con que ideales tan divinos no excita nuestra emulación! Cuando el bondadoso Augusto, grande como sus dioses, en el momento en que el traidor Cinna aguarda de su boca su sentencia de muerte, le alarga la mano esclamando «Cinna, Seamos amigos» ¿quién habrá entre los espectadores que en aquel instante no se sienta movido á estrechar la mano á su mortal enemigo?

Cuando Franz von Sickingen, al ir á castigar á un príncipe y pelear en defensa de derechos agenos, volviendo la vista atrás descubre el humo de las llamas que abrasan su castillo, donde su mujer é hijos han quedado desamparados, y sin embargo prosigue su camino por cumplir la palabra que tiene empeñada, ¿cuan grande no nos parece entonces el hombre y cuan pequeño y despreciable el destino tan temido é inevitable!

Con colores igualmente vivos se pintan en su terrible espejo la fealdad del vicio como los encantos de la virtud.

Cuando el viejo Lear desamparado en medio de la noche del temporal, llama en vano á la puerta de su hija, cuando e- parecidos al aire sus encanecidos cabellos, cuenta á los elementos airados, cuan desmoralizada ha sido su Regan; cuando al fin su dolor furibundo se desata en las palabras. «Todo os lo di» ¿cuan execrable nos parece la ingratitud y cuan solemnemente ensalzamos el respeto y el amor filial!

Pero la esfera de acción del teatro se estiende todavía mas lejos.

Aun allí, donde la religión y las leyes consideran como cosa que rebaja su dignidad el acompañar á las sensaciones del hombre, está el teatro ocupado en nuestra educación.

El bienestar de la sociedad puede ser perturbado tanto por la locura como por el crimen ó el vicio. Una experiencia tan antigua como el mundo enseña que en el tegido de las cosas humanas las pesas mayores están con frecuencia colgadas de los hilos mas débiles, y si quisiéramos volver atrás con los hechos á las fuentes primitivas de que proceden, habríamos de sonreirnos diez veces antes de espantarnos una sola vez.

No conozco mas que un secreto para evitar que el hombre empeore, y es proteger su corazón contra las debilidades.

Podemos esperar del teatro una gran parte de este efecto.

Él es quien pone delante el espejo á la gran clase de los locos y con ridiculo saludable avergüenza las mil diversas formas de locura. Lo que mas arriba produce por medio del espanto y de la emoción, aquí lo hace por el de la burla y la sátira.

Si emprendiéramos la tarea de estimar el valor del drama y de la comedia por la medida del efecto producido, quizás la experiencia diera el primer lugar á la comedia.

Las heridas que el ridiculo y el desprecio infieren á la vanidad del hombre, son mas dolorosas que los tormentos que la execración puede causar á su conciencia.

Las leyes y la conciencia podrán preservarnos con frecuencia del crimen y del vicio, pero las ridiculeces exigen un sentido particular y mas fino, que no ejerceremos sino en frente de la escena. Quizás permitamos á un amigo que ataque nuestro corazón y nuestras costumbres, pero nos costará trabajo el perdonarle una sola sonrisa.

Solo la escena está autorizada para burlarse de nuestras debilidades, porque guardará consideración á nuestra sensibilidad y no indagará quien fuere el loco culpable. Vemos allí en un espejo caerse nuestra máscara, sin tener que ruborizarnos y acojemos con gratitud una advertencia tan delicada.

Pero aun no hemos llegado, ni con mucho al horizonte de su esfera de acción.

El teatro, mas que cualquiera otra institucion pública del estado, es una escuela de sabiduria práctica, un guía para conducirnos por las veredas de la vida civil, una llave infalible para penetrar los accesos mas misteriosos del alma humana.

Confieso que el egoismo y el endurecimiento de la conciencia, anulan con frecuencia sus mejores efectos, que mil vicios se sostienen con descaro ante su espejo, que mil sentimientos generosos son rechazados sin fruto por el corazon frio del espectador; creo yo mismo que ningun usurero habrá sido convertido por el Harpagon de Moliere; que el suicida Beverley, á ningun jugador habrá retraido de su abominable vicio; que la desgraciada historia del bandido Haal Moor no habrá dado mayor seguridad á los caminos: pero aun cuando tengamos que limitar estos grandes efectos del teatro, aun cuando quisiéramos cometer la injusticia de suprimirlos enteramente, cuánto no nos queda todavía de su influencia.

Aun cuando no destruyera ni disminuyera la suma de los vicios ¿no nos los ha dado á conocer?

Con estos viciosos, con estos locos es con quienes hemos de vivir. Hemos de evitarlos ó tropezar con ellos. Hemos de dominarlos ó sucumbir. Pero ahora ya no nos cojen por sorpresa. Estamos prevenidos contra sus embates. El teatro nos ha revelado el secreto de descubrirlos y hacerlos inofensivos. Ha arrancado la máscara artificiosa del hipócrita y descubierto la red en que la intriga y el ardor nos tenían envueltos. Ha arrebatado el engaño y la mentira de en medio de complicados laberintos y espueso á la luz clara del dia su horrible faz.

Quizás la espirante Sara no atemorizará á ningun libertino, quizás todas las representaciones del castigo de la seducción, no enfriarán su lascivia, pero algo se ha conseguido: la inesperta inocencia conocerá ahora los lazos que se le tienden y la escena le habrá enseñado á desconfiar de sus juramentos y á temblar ante sus protestas de adoracion.

El teatro no solamente nos hace observar á los hombres y su carácter, sino tambien sus destinos, y nos enseña el gran arte de conformarnos con ellos. — En el tejido de nuestra vida juegan la casualidad y el intento un papel igualmente importante; este podemos desviar, pero á aquella no podemos mas que someternos ciegamente.

Bastante hemos conseguido con que al tropezar con acontecimientos fatales é inevitables, no nos hallemos totalmente desconcertados porque nuestro valor y nuestra sagacidad han tenido ya ocasion de encontrarse en casos semejantes y nuestro corazon ha podido endurecerse para resistir el golpe.

El teatro nos presenta escenas variadas de los padecimientos del hombre. Nos hace sentir artificialmente las aflicciones ajenas y nos compensa el dolor de un momento con lágrimas voluptuosas y un precioso caudal de valor y de esperiencia. — El teatro nos lleva á la isla de Naxos, donde el eco repite los lamentos de la abandonada Adriana; nos hace bajar á los calabozos de la torre del hambre de Urgolino, nos hace pisar hasta el cadalso sangriento y escuchar el lúgubre sonido de la hora solemne de la muerte.

Pero no contento el teatro con darnos á conocer los destinos de la humanidad, nos enseña tambien á ser mas justos para con el desgraciado y á juzgarlo con mas indulgencia. Solo nos es permitido emitir nuestro juicio sobre él, cuando hayamos medido toda la profundidad de su conciencia, de las borrascas que la han agitado y de las luchas que ha tenido que sostener.

La humanidad y la tolerancia principian á ser el espíritu dominante de nuestra época; sus benéficos resplandores han penetrado hasta en las salas de justicia y aun mas léjos hasta en el corazon de los principes. ¿Que parte de esta obra divina corresponde al teatro? ¿No es él quien ha hecho que el hombre conozca al hombre y ha descubierto el mecanismo secreto que le hace mover?

Una clase especial de hombres tiene motivos para estar aun mas agradecido al teatro que las demas. Los grandes de la tierra oyen aquí, lo que en otra parte no oyen sino rara vez ó nunca, la verdad; y ven aquí lo que nunca ó rara vez ven en otra parte.. al hombre.

Tan grande y estenso como es el mérito del teatro por lo que se refiere á la educacion moral, no es menor el que le corresponde por lo que contribuye á la ilustracion del entendimiento.

Con una mirada recorre el teatro todo el género humano, compara pueblos con pueblos, siglos con siglos y vé que la mayor parte de los pueblos yace aun encadenada por la opinion y las preocupaciones que constantemente se oponen á su felicidad; que los rayos luminosos de la verdad solo iluminan algunas pocas cabezas privilegiadas, quienes adquieren quizás este corto beneficio á costa del sacrificio de una vida entera.

¿Como hará el sabio legislador para que la nacion entera participe de estos dones? El teatro es el conducto comun por el cual fluye la luz que dimana de la parte mejor y pensadora del pueblo, para difundirse con mas templado resplandor por el estado entero.

Nociones mas exactas, principios mas ilustrados,

sentimientos mas puros, brotan de aquí y se propagan por todas las venas del pueblo; desvanécese la niebla de la barbarie y de la sombría supersticion y la noche huye ante la luz vencedora del dia.

Entre tantos preciosos frutos del teatro me contentaré con señalar solo dos. — Cuan general se ha hecho desde hace pocos años la tolerancia religiosa. Antes de que el Judio Nathan y Saladino el Sarraceno nos confundiesen enseñándonos la divina doctrina de que nuestra devocion y sumision á Dios de ningun modo dependian del concepto ó representacion que del mismo Dios nos hubiéramos formado; antes de que José II hubiese combatido la hidra terrible del odio religioso, la escena habia ya plantado en nuestro corazon las semillas de la humildad y de la humanidad. — Los repugnantes cuadros que nos mostró del furor clerical pagano, nos enseñaron á evitar que se apoderase de nuestro corazon la ira del fanatismo. Ante aquel espejo temible lavó sus culpas el cristianismo.

Con igual buen resultado podrian combatirse desde la escena, las faltas de la educacion. No hay para el estado asunto mas importante que este por sus consecuencias y sin embargo ninguno se halla tan totalmente abandonado, ninguno está espuesto tan completamente al capricho y á la ligereza de los ciudadanos.

Tambien podrian corregirse desde la escena (si lo entendieran los tutores y las cabezas del estado) las opiniones é ideas de la nacion sobre gobiernos y gobernantes. Hasta la industria y el espíritu de invencion pudieran inflamarse ante la escena, si los poetas se tomaran la molestia de tener mas patriotismo y el estado condescendiera á escucharlos.

Me es imposible dejar de mencionar la influencia que un teatro bueno y estable pudiera tener sobre el espíritu nacional. Llamo espíritu nacional de un pueblo la semejanza y concordancia de sus opiniones y sentimientos tratándose de objetos sobre los cuales otra nacion opina y siente de distinto modo. Solo al teatro le es dado hacer que esta conformidad se verifique en un grado mas elevado porque recorre todo el campo del saber humano, apura todas las situaciones de la vida y se hace luz en todos los secretos del corazon.

J. DOMERCO.

COMUNICADO

Sr. Director del periódico «LA FRATERNIDAD» San Sebastian.

Villafranca 25 de Setiembre de 1871.

Muy Sr. mio; con esta fecha dirijo al Sr. Director del periódico «La Justicia» que se publica en esa localidad, las siguientes líneas, cuya insercion, en el que V. dignamente dirige, le suplico encarecidamente, y le quedará muy agradecido su S. S. Q. B. S. M.

Domingo M.^a Martinez.

En el número 21 de *La Justicia* correspondiente al miércoles 20 del actual, he leído un suelto suscrito por X. en el que se me dirigen tan graves acusaciones, que, no siéndome posible resistir por mas tiempo su peso, me veo obligado á rechazarlas con toda la indignacion de que soy capaz.

Dícese en él, que soy secretario del Ayuntamiento de Villafranca, al mismo tiempo que del Juzgado municipal del mismo pueblo; secretario interino del Juzgado municipal de Beasain; dependiente de la diputacion en el ramo de estadística pecuaria y otras cosas mas.

Soy efectivamente secretario del Ayuntamiento de Villafranca y á la vez lo soy del Juzgado municipal de la misma villa, cargos ambos compatibles segun puede verlo el sabido autor del suelto de *La Justicia*, si quiere tomarse la molestia de estudiar la ley.

Y soy secretario de estas dos autoridades, sin que hasta ahora haya recibido ni una sola amonestacion de ninguna de ellas, cabiéndome además la satisfaccion de decir que en el Juzgado municipal de Villafranca se lleva el Registro civil tan bien como en el pueblo en que mejor se lleva.

Es falso que sea secretario interino del Juzgado municipal de Beasain, donde, si alguna vez he actuado como tal, ha sido accidentalmente por ausencia del Secretario, á instancias de este, y tan solo por prestar un servicio á un amigo á quien aprecio.

Es igualmente falso que sea yo dependiente de la diputacion en el ramo de estadística pecuaria, á no ser que me hayan nombrado sin que yo lo sepa, de lo que me alegraría, por que, á decir verdad, lo aceptaría gustoso, si las dos autoridades de quienes dependo, me concedieran su permiso.

Mas no es esto solo lo que se ha atrevido á decir de mi ese Sr. X, tan celoso de los intereses ajenos, cuanto descuidado de los suyos propios.

Ha dicho mas, ha dicho que yo he sostenido relaciones con el partido carlista de Villafranca, y que él esta en la idea de que se trataba única y exclusivamente de preparar el terreno para conservar aquellos destinos, aunque sobrevenga una situacion carlista.

Si tan solo se tratara de contestar al Sr. X, la contestacion se reduciria á decir que miente descaradamente, porque ninguna otra explicacion merece un intruso que, no pudiendo arreglar su pais, viene á desarreglar el pais vascongado, morada digna de mejores moradores que X, pero como no se trata solo de eso; como se trata de vindicarme ante el público, á quien profeso tanto respeto como desprecio á X, me veo obligado á decir algo mas que un mentís.

Todo el pueblo de Villafranca sabe que yo he sostenido siempre ideas liberales, y me he hallado dispuesto en todo tiempo á defenderlas en cualquier terreno:

Todo el pueblo de Villafranca sabe que, en el momento que se dijo que los republicanos de San Sebastian, (entre los que se contaria sin duda X) iban á unirse con los carlistas de la misma Ciudad para obtener las mesas electorales de Diputados á Cortes y compromisarios para Senadores, yo fui uno de los muchos que reprobaron tal conducta.

Venga, venga pronto el acta porque suspira X, y que yo la deseo con ansia, venga esa acta; se lo suplico al Ayuntamiento de Villafranca, y aseguro á X, que en cuanto se estienda publicaré una copia de ella.

Ha informado á X mal su amigo, que tal vez titulándose tambien mio, ha querido honrarme de esa manera, y á quien mas le valiera cumplir mejor con sus deberes que meterse en asuntos ajenos.

He espuesto la verdad lisa y llana, y para terminar añadiré que desempeño tambien el cargo de agente de la Compañía «La Union», y que los seguros hechos ó propuestos por mí han sido siempre respetados por la Compañía; cosa que no ha tenido lugar con algunos seguros hechos por X que bien por estralimitarse de sus facultades ó por faltar á las instrucciones recibidas, han dado lugar á litigios que han ocasionado cuantiosos gastos.

Termino suplicando al Sr. X que no se canse en escribir en el periódico absolutamente nada respecto de mí, y que, si algo quiere conmigo, se me dirija personalmente, llamándome á cualquier terreno que no sea el público; y puede venir con confianza pues se encontrará con uno que sabrá contestarle en lo que se le ofrezca.

DOMINGO M.^a MARTINEZ.

SAN SEBASTIAN.

Imprenta de E. Jornet, Elcano, número 2.

CHOCOLATES SUPERIORES.

DE

J. ARANA.

ALAMEDA 15.

Precios de 5, 4, 5, 6, 8, 10, 12 y 16 rs. libra.

Se fabrican chocolates especiales á la vainilla, rebalenta, pasta de Almendra etc. y se hacen tareas de encargo á presencia de la persona interesada.

PETROLEO

A 16 CUARTOS LITRO.

GAS-MILL

A 18 CUARTOS LITRO.

Se vende en la sucursal del

BAZAR GUIPUZCOANO.

Calle de Nurricea núm. 29

Casa del antiguo correo.